



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 27 OCT. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. Nº 0332/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "Adquisición de Repuesto y Mano de Obra para reparación. Destino Camioneta marca Toyota, modelo Hilux 4x4, Legajo Interno CA-102"

Que la presente Adquisición se solicitó mediante el Pedido de Adquisición y Contratación Nº 0427/2021 emanado de la Dirección de Automotores y Logística, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal indicando que la presente contratación deberá tramitarse mediante contratación directa adjudicación Simple conforme lo previsto en el capítulo I inc. b) de la OPC N° 017/20 por encontrarse encuadrado en la previsión del articulo 18 inc. c) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs 02 obra nota N° 55/2021 Letra Dir. Logística y Automotores, la cual solicita autorización para realizar la reparación mencionada y a su vez sugiere que el trabajo debería realizarse en el concesionario oficial para una revisión más completa ya que no disponen de electricista en la repartición por encontrarse haciendo uso de su período vacacional, y a fs 02 vuelta la Dirección de Administración Financiera y la Vicepresidencia presta conformidad y aprueba el presupuesto adjunto a fojas 05, a fin de dar cumplimiento del Capítulo II, Inc. 2) de la Resolución OPC 017/21;

Que a fs 04 obra Informe Técnico emanado por el Departamento de Automotores;

Que de fs 05 obra presupuesto de la firma CELENTANO MOTORS S.A. con CUIT N° 30-70798874-2;

Que a fs 06 obra Nota de Concesión con el fin de dar constancia que la firma **CELENTANO MOTORS S.A.** es concesionario oficial de **TOYOTA** en Tierra del Fuego;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFA DIV, HYSA DIL EMPRUDA Y ASULINO LIGHDIR PROVINCIAL DE VIALIDAD

v sa vidika 44 ako

gradiki kiri sangili

Que a fs 08 obra Imputación Preventiva;

Que de fs 10 a 12 obra Dictamen Jurídico N° 25/21:

Que a fs 14 obra Resolución Nº 0700/21 dejando a cargo de l

a la Vicepresidente por ausencia;

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas

/ / Vicepresidente
/ Dirección Provincial de Vialidad

Tierra del Fuego

(A)

Que de fs 15 y 16 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores (PROTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal de la Firma: CELENTANO MOTORS S.A.;

Que a fojas 17 se incorpora Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por el Director de Administración Financiera adjuntando Informe Técnico a fs 18;

Que a fojas 20 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015;

Que a fs 21 obra mail con el formulario de cotización enviado al Proveedor;

Que a fs 23 y 24 obra único presupuesto de la firma: CELENTANO

MOTORS S.A. con CUIT N° 30-70798874-2;

Que a fs 25 y 26 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores (PROTDF), Certificado de Cumplimiento Fiscal de la Firma: CELENTANO MOTORS S.A. con CUIT N° 30-70798874-2;

Que a fs 27 obra nota N° 418/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido a la Dir. de Automotores y Logística, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido y descripto en la mencionada nota;

Que analizada la nota mencionada, la Dir, Automotores y Logística presta conformidad a fs. 28 mediante nota N° 0376/2021, con el fin de adjudicar el Pedido de Adquisición y Contratación a la Firma: CELENTANO MOTORS S.A. por la suma de Pesos: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 79/100 (\$146.916,79), por ajustarse a lo solicitado en precio y especificaciones técnicas;

Que se deben adjudicar los ítems N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 a la Firma: CELENTANO MOTORS S.A. con CUIT N° 30-70798874-2 por la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 79/100 (\$146.916,79);

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida sub Parcial 293: Útiles y Materiales Eléctricos (\$694,56); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios(\$122.022,23); Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$24.200,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400,

ES COPTAS protente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 29 se incorpora Constancia de Inscripción de AFIP;

Que de fs 30 a 32 se incorpora Proyecto de Resolución y Check List;

Que a fs 33 se incorpora Informe de Auditoría Interna Nº 238/2021 -

D.P.V.;

DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

OVER SALV ACCEPTAGE ECLA

DEL ORIGINAL

Que a fs 34 se incorpora correo electrónico Letra Div. Lic y Congressión dirigido a Coord. Provincial de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminaciones y Precios de Referencia de la O.P. CMarin Divisione de Redeterminacione de

precio de referencia de formulario de cotización;

// Vicepresidente /Dirección/Provincial de Vialidad Tierra del Fuego

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Que a fs 35 se incorpora Informe N° 989/2021 Letra C.P.R. y P.R. -M.F.P. pronunciando el valor de mercado de los insumos solicitados;

Que a fs 36 se incorpora nota Nº 430/21 dirigido a la Dirección de Administración a efectos de elevar expediente con el objeto de subsanar observación en Informe de Auditoría Interna Nº 0238/2021 Inc. V, Punto 1;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial Nº 1015/15 Art 18 Inc. C), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial Nº 1606/21 - Resolución de adhesión DPV Nº 581/2021, Contratación Directa por adjudicación simple conforme lo previsto en el capítulo I Inc. b) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21:

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8º de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2º de la Ley Provincial Nº 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR Y AUTORIZAR la "Adquisición de Repuesto y Mano de Obra para reparación. Destino Camioneta marca Toyota, modelo Hilux 4x4, Legajo Interno CA-102", por la suma total de pesos: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 79/100 (\$146.916,79), adjudicando los ítems del Pedido de Adquisición y Contratación Nº 427/2021, a la firma: CELENTANO MOTORS S.A. CUIT Nº 30-70798874-2, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la División Licitaciones y Compras a emitir Orden de Compra a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A. CUIT Nº 30-70798874-2 por la suma de Pesos CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 79/100 (\$122.716,79) y Orden de Entrega a favor de la firma mencionada por la suma de Pesos

ES COPIA FIEI DEL ORK

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinapirección Provincial de Vialidad

Tierra del Fuego

OFFE PARCATERCENT, DE MALIDAD

VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.200,00) de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto de pesos: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 79/100 (\$146.916,79), que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida sub Parcial 293: Útiles y Materiales Eléctricos (\$694,56); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios(\$122.022,23); Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$24.200,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021

ARTICULO 4°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION D.P.V. Nº

0761

/202

Vicepresidente

Dirección Provincial de Vialidad

Tierra del Fuego

YERCON CELECTRA

YERCON CELECTRA

ONDER PARTIE LE L'ALTRA VARGERA

DISTRIBUTION DE L'ALTRA VARGERA

DISTRIBUTION DE L'ALTRA VARGERA

DE L'ALTRA VA

ES COPIA FIEL

CALMONISM CONTROL OF MAIN TO THE CONTROL OF MAIN DAMPS CONTROL OF MAIN CONTROL OF MAIN

ORDEN DE ENTREGA Nº 30/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 01 de Noviembre de 2021

Señor/es: CELENTANO MOTORS S.A.

Domicilio: Islas Malvinas Nº 2755 CUIT Nº 30-70798874-2

Α Expte Nº: 0332/21

RESOLUCION Nº: 0761/2021 DESTINO: Camioneta Toyota Modelo Hilux 4x4 Legajo Interno CA102 N° 427/21

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolucion DPV N°510/20 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial Nº 1015/15.-Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. Nº 53/10.

				ŝ				m	mporte
Ŧ	Partidas	امر	Item	Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Total
3	33	332	15	15	Mano de Obra	°N	-	\$ 24.200,00	\$ 24.200,00
					P/ Camioneta Toyota Modelo Hilux 4x4 Legajo Interno CA102				

\$ 24.200,00

TOTAL

SON PESOS: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.200,00).

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS

OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

icitaciones y Compras Carla Rocha

Jefe de Div. Licitaciones y Compras Dirección Provincial de Vialidad

Preceden Provincial de Vielided Jefe Departamento Tesorería Guevara E Noella Jefe Departamento

Dra. Marcela Oyazzán Dir. Administracion Dir. Finanzas

Directora de Finanzas Dirección Provincia!

granding Provincial de Vialida Olinección Provincial de Vialidad /icep/residente Tierra del Fuego

Fernando Jesús Ferreyra Celentano Motors Part 141 1990 1892. 747



ORDEN DE COMPRA Nº 99/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 01 de Noviembre de 2021

Señor/es: CELENTANO MOTORS S.A.

Domicilio: Islas Malvinas Nº 2755 CUIT Nº 30-70798874-2

Expte N° : 0332/21 P/A

RESOLUCION Nº: 0761/2021 DESTINO: Camioneta Toyota Modelo Hilux 4x4 Legajo Interno CA102 N° 427/21 P/A

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolucion DPV N°510/20 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial Nº 1015/15.-Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

<u>NOTA</u>: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. № 53/10.

	7	å				ml lm	Importe
Item Ord	ō	ġ.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Total
1		1	Correa de distribución	ŝ	~	\$ 11.000,37	\$ 11.000,37
2		2	Tensor correa de distribución	°	-	\$ 17.874,39	\$ 17.874,39
3		3	Tensor correa de distribución	°2	1	\$ 9.647,85	\$ 9.647,85
4		4	Juego de Pastillas de Freno	ŝ	7	\$ 15.526,85	\$ 15.526,85
2		5	Buje barra estabilizadora	۰N	7	\$ 2.541,44	\$ 5.082,88
9	_	9	Brazo barra estabilizadora	°N	Ţ	\$ 19.663,05	\$ 19.663,05
7		7	Fusible 7.5 Amper	ŝ	1	\$ 180,68	\$ 180,68
8		8	Lamparas	ŝ	7	\$ 798,97	\$ 1.597,94
6		6	Disco de freno	ŝ	2	\$ 16.049,63	\$ 32.099,26
10	_	10	Juego reparación Zapata de Freno	°Z	-	\$ 6.133,12	\$ 6.133,12
11	-	11	Seguro Caliper de freno	ŝ	4	\$ 583,14	\$ 2.332,56
12		12	Tornillo de caliper	°N	4	\$ 174,65	\$ 698,60
13	_	13	Lampara	ŝ	-	\$ 365,36	\$ 365,36
14	_	14	Lampara de Posición	N°	2	\$ 256,94	\$ 513,88
			P/ Camioneta Toyota Modelo Hilux 4x4 Legajo Interno CA102				

\$ 122.716,79

TOTAL

SON PESOS: CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 79/100 (\$122.716,79). CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS

OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Jefe de Div. Licitaciones y Compras Dirección Provincial de Vialidad Dpto. Licitaciones y Compras

Josephariamento Tesoserta Secuen Provincial de Vielidad Jefe Debaramentocessa

oción Davincial de Malidad A.E. Dir Finzski asmena Directorade Finanzas

Dra. Marcela Oyarzún Directora de Administración Dirección Provincial de Vialidad

Dir. Administracion

Celentano Motors PDN63933717

海地行BBls Femeyra

Mana/leana/ZARANTONELLO

Dirección Provincial de Vialidad Tierra del Fuego Vicepresidente

1-11-3081